DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 660.] BUENOS AIRES, LUNES 12 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 25 DE JULIO DE 1833.
(Continúa el debate pendiente.)

El Sr. *Lozano.* Sr. : Poco podré añadir á lo mucho que se ha dicho por los H. Representantes que han hablado hasta aqui en uno y otro sentido de la cuestion. Los iluminosos principios que se han derramado en esta Sala en las sesiones anteriores son suficientes para conocer el fondo de ella; lo mismo que digo sobre los hechos que se han referido que ellos son tambien ya suficientes para apercibirse y poder formar un completo juicio de los sucesos desagradables del 16 del pasado: sobre esto ya se ha dicho lo bastante, y si me es permitido, diré, que se ha dicho demasiado. Es por todo esto que cuando he pedido la palabra es tan solamente para espresar mi voto *in voce* conforme lo he hecho siempre en las cuestiones de trascendencia y de igual naturaleza, á la presente, para de este modo consignarlo y fijarlo en los fundamentos y razones que brevemente expondré. Mas ante toda cosa, me veo en la precision de hacer una exposicion sincera y franca de no tener la menor prevencion en esta cuestion, conforme lo creo estén en igual caso los demas Sres. RR., y es por esto que desearia que simultáneamente no hiciéramos todos esta justicia, porque asi lo exige la dignidad del lugar que ocupamos; y con lo que creo suficiente para esperar que no se repita un concepto equivalente á lo que se dijo en la sesion anterior.

Señor, es preciso que esta cuestion la véamos en todos sus aspectos. Yo voy á tratarla de un modo práctico como tan justamente lo exigió asi un H. miembro de la comision que habló en la noche anterior. Yo presentaré, pues, esta cuestion bajo un otro punto de vista, que á mi ver y si no me equivoco es ponerse en el centro de ella. La naturaleza, Sres., de esta cuestion es grande y trascendental, y es tambien peligrosa y delicada, es grande, porque se versan en ella los primordiales y mas clásicos derechos de nuestras instituciones: es trascendental, porque en la resolucion del asunto que nos ocupa acaso, ó sin acaso penda el mas ó menos en que quede minada la base principal de nuestro sistema republicano: es tambien peligrosa y delicada, porque hay en la cuestion dos grandes derechos que pugnan entre si; que si el uno se atiende el otro queda en descubierto. Esta circunstancia, Sres., es la que me forma una de mis dificultades, y la que me pone en el caso de examinar estos derechos. Hay, pues, derechos del Gobierno, que reclaman la clasificacion de la conducta que guardó en la suspension de las elecciones, á mérito de todo cuanto expresan los documentos que nos ha remitido y de lo que nos han dicho algunos Sres. RR., como tambien de lo que ha informado *in voce* el Sr. Ministro de Gobierno. Hay derechos del pueblo sobre la conducta que guardó en el ejercicio de su soberania cuando elegia á sus Representantes, los que indirectamente serán clasificados, clasificado que sea el primero. Para entrar, pues, á conocer bien estos derechos y la importancia de cada uno de ellos, es preciso que entremos á ver lo que puede el Gobierno, el modo y forma en que puede ingerirse en las elecciones del pueblo, y sobre todo ver tambien lo que importa ese derecho de tuicion de que tanto se ha hablado. Sobre esto ya nos ilustró de un modo suficiente el H. miembro de la comision que habló en la sesion anterior, como lo han hecho tambien algunos mas Sres. RR. en las sesiones anteriores. Mas, para que no se diga que estos principios han sido canónicos y generales en la aceptacion de la Sala, recordaré que el primer Sr. Diputado que habló en oposicion del proyecto de la comision, nos dijo, que si la cuestion se tratara cerca de este principio no tendria dificultad en opinar que el Gobierno no puede tener ingerencia en las elecciones del pueblo y esta opinion si bien recuerdo fué adoptada y defendida como tesis por dos mas Sres. RR. que hablaron tambien en oposicion en las sesiones del 18 y 19, añadiendo que el Gobierno por ningun título podia ni estaba en sus atribuciones suspender las elecciones. Sin embargo de las citas que hago de lo que opinaron á este respecto de los tres Sres. DD., yo me acerco á la doctrina de los Sres. de la comision. ¿Y como podria yo desoir las razones y fundamentos en que la han apoyado, desde que se han fijado en el gran derecho de la salud pública? Sin salud pública, no hay garantias, no hay instituciones: sin quietud no hay goces, sin órden no hay leyes. Del órden, Sres., es de donde arrancan y nacen los mas caros derechos del hombre y todo lo bueno de una sociedad. Asi es que no tengo inconveniente en adoptar esta doctrina y de reconocer en el Gobierno el derecho de tuicion para poder, á mérito de la salud pública, suspender las elecciones. Diré mas, que no solo puede, sino que debe y le es de una rigorosa exigencia el hacerlo y el poner en ejecucion este poder, con tal que sean bien justificados los motivos del peligro de la salud pública, y con tal que estos sean bien graduados con aquella fortaleza y valor civil que debe tener un gobierno, para poder bien dicernir esta única causa que lo puede autorizar para suspender é ingerirse en el acto del ejercicio de la soberania del Pueblo. Es por todo, que yo supongo que los Sres. de la comision han fijado y apoyado su dictámen en este preciso y único derecho como lo dice en su minuta de comunicacion. Pero á mi ver, los respetables miembros que la componen no se han apercibido de los inconvenientes y consecuencias graves que resultarian si V. H. adoptase la aprobacion en todas sus partes que propone la comision. Pasaré á demostrarlo: esta aprobacion que se aconseja, estriba y se funda ya en el derecho de tuicion que usó el Gobierno para evitar los resultados deplorables que ocasiona un desórden ó una anarquía. Y bien, Señores, desde que esta aprobacion se haga bajo de ese fundamento, ¿qué es lo que se deduce? ¿qué es lo que se debe inferir con respecto á la conducta del pueblo? Yo lo diré: á la vista de todos los Sres. Representantes se hallan las consecuencias que resultarian. Ya dije ántes que habian dos grandes derechos que pugnaban entre esta cuestion y que aprobado el uno, el otro quedaria en descubierto. Este es, pues, el derecho del pueblo, que calificado y aprobado el del Gobierno resulta anárquica la conducta de él en el dia 16; resulta que no observó las formas prevenidas por la ley para ejercer su soberania, que no guardó legalidad alguna, que perdió su dignidad, y que por lo tanto perdió sus goces y sus derechos. ¿Y podrá decirse esto con justicia aun cuando sea de un modo indirecto? ¿Cuanto se ha hablado, cuanto se ha dicho acaso presentan hechos justificados que demanden una idéa semejante á esta clasificacion? No, Sres.! Cuanto se ha espuesto en esta Sala en las muchas y grandes sesiones que llevamos, y cuanto nos ha dicho *in voce* el Sr. Ministro de Gobierno, no recuerdo otra cosa y otros fundamentos en que se apoyó la medida, que en temores de que se pusiese en reaccion el pueblo; temores, señores, que si pudieran decirse discretos por razon de circunstancias, y, mas que todo, porque los sucesos de la Parroquia de S. Nicolas y Concepcion han sido nuevos y no usitados jamas, nunca podrian ser justos ni discretos considerándolos, por la conducta anterior y suma bondad de este pueblo que ha guardado siempre en los conflictos mayores y mas calamitosos que han habido. Ya citó V. Sr. Diputado y con mucha oportunidad, haber habido época en el año 20 que este pueblo se ha visto por tres dias acéfalo y sin gobierno, y que es de notarse que estos dias que se citan fueron los de carnaval en que todos sabemos que el juego que se concede en ellos provoca al desorden. Lo que prueba, Sres., que este pueblo tiene dado bastantes pruebas para no poderse suponer que en él pueda existir una hora la anarquia. De lo que resulta que por una presunsion, no seria justo el que V. H. dejase recaer una nota que destruiria todo el crédito de este pueblo. *(Continuará.)*

EL DIARIO.

Las últimas noticias del ejército son plausibles. Contraido esclusivamente al grande objeto de su campaña, nada es capaz de arredrarle de una empresa, que inició bajo los auspicios mas felices, que ha continuado gloriosamente, y que será terminada del mismo modo.

Ha llegado el parte de la completa derrota del Cacique Chocori; y aunque las cartas particulares anuncian igual triunfo obtenido sobre el cacique Quirugual, tenemos entendido que esta noticia no se ha recibido de un modo oficial. Ella sin embargo es indudable, y debemos esperar que mui pronto lleguen los detalles de este último triunfo. Las divisiones de vanguardia seguian haciendo nuevos descubrimientos, bajo las órdenes del general Pacheco.

El cuerpo general del ejército continuaba acampado sobre las márgenes del *Colorado*, donde se han construido sobre cuatrocientos ranchos, que sirven de abrigo á la tropa, ademas de las carretas del ejército.

Segun todas las cartas, el ejército estaba abundante de provisiones, y apesar de hallarse acampado en un desierto, distante de toda poblacion, no se esperimentaba la falta de ningun artículo necesario para el servicio ó consumo de la tropa. Sus comunicaciones con Patagones son frecuentes, y la regularidad de las postas establecidas, facilita tambien la casi diaria comunicacion con los pueblos de nuestra campaña.

Estractos de periódicos estrangeros.

GRECIA.

Se escribe de Grecia, que el nuevo Gobierno no consiguió hasta hoi dia hacerse obedecer, como lo esperaba ántes de llegar á Morea. Algunas provincias siguen infestadas por bandas de salteadores, que despojan á los transeuntes, y oprimen la campaña. Varios gefes se negaron á prestar juramento al Rey, alegando con mucha razon que ántes de todo quieren conocer las leyes con las cuales se pretende regirlos. Tal es el caso en que se halla la Isla de Hidra, que declaró, que mejor hubiera sido conservar á Capo de Istrias, si con el nuevo Soberano no se adoptase tambien una nueva forma de Gobierno.

La Baviera parece inclinar al régimen absoluto; á no ser así habria dado al rey Othon un proyecto de constitucion, cuya presentacion en el acto de llegar el jóven soberano, habria tranquilizado los espíritus de sus súbditos. Pero sea por antipatia contra la libertad, sea por conciliar-

se la Rusia, el Rey de Baviera no permitió á su hijo usar de este medio, el solo que podia reunir todos los partidos. Ahora tambien tendrá este último príncipe que luchar para someter á su régimen absoluto un pueblo cuya voluntad es firme, y que no tiene la docilidad de los alemanes.—Los Maiñotes aun no han prestado juramento. Sin embargo se dice que el Rey Othon conoce la necesidad de convocar un Congreso nacional, y que dispone todo para tomar esta medida, la cual hubiera tenido mucha mas eficacia si con ella hubiera empezado su reinado en Grecia.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina

El sábado á las cuatro de la tarde se han recibido en este Ministerio de la Inspeccion General las dos comunicaciones que se acompañan.

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, agosto 10 *de* 1833.

Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

Se adjunta al Sr. Ministro de la Guerra el Parte que ha recibido esta Inspeccion general, del Sr. Brigadier y General en Gefe del Ejército Espedicionario contra los Indios.

Sr. Ministro Secretario de la Guerra y Marina.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene el honor de elevar á manos de V. S. el Parte que, en este momento, recibe del Sr. General en Gefe del Ejército Espedicionario contra los Indios del Sud. Por él se impondrá V. S. de los triunfos reportados por aquel valiente Ejército contra los inveterados enemigos de las vidas y haciendas de nuestra Campaña, cuya seguridad se presenta garantida por los recomendables esfuerzos de los brabos que han sabido arrostrar con firmeza toda clase de privacion. Sírvase V. S. elevarlo al conocimiento de S. E. para su satisfaccion, teniendo el Inspector y Comandante General de Armas el honor de felicitar á S. E. á nombre de aquel virtuoso ejército, por las ventajas adquiridas à beneficio no solo de esta Provincia, sino tambien de las demas hermanas del interior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Elias Galvan.

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, màrgen interior, tres leguas mas abajo del punto núm. 6, á 15 de julio de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Elias Galvan.

Con fecha 4 del pasado comuniqué á V.S. por duplicado lo mas notable ocurrido en las operaciones de la division de mi mando desde el 22 de marzo que arrancó de la Guardia del Monte.—Dije entonces, que al Cacique Chocorí se le seguian los rastros, que no podria regresar sin ser sentido, y concluido, porque no tenia otro camino para hacerlo, que el que habia traido; á no ser que se arrojase á superar las dificultades de la grande travecia que hay que andar para tomar el camino de las cordilieras, por donde tampoco creia podria escapar, si la division derecha ocupaba el Colorado.

El 11 recibí parte del coronel graduado D. Martiniano Rodriguez encargado de su persecucion, avisándome, que al expresado Chocorí creia se le habia incorporado una fuerza mayor, y que por los fogones y estension de los campamentos donde paraban, se creia no bajarian de trescientos hombres el todo de los enemigos; por lo que no creia prudente cargarlos con mucha menor fuerza.—El mismo dia hice marchar al teniente coronel D. Miguel Miranda con un escuadron de maniobra.—El trece estubo incorporado á aquel gefe, quien entonces á la cabeza de doscientos cincuenta soldados, logró á los siete dias de marchas forzadas alcanzar al enemigo, cargarlo, y correrlo una gran distancia, hasta que los caballos no pudieron mas.

Estos indios al avistar nuestra tropa, solo procuraron escapar con sus caballos, los mas en pelos, dejando sus recados, cargueros, ochenta caballos útiles, y dos indios que se entregaron.

El cacique Chocori, con cien indígenas, disparó en rumbo al camino que trajo; los de igual clase sus segundos Maulin y Catrireu tomaron por el de la estravesia indicada.—Mas el primero, luego que llegó á las inmediaciones del Rio y descubrió la fuerza nuestra, comandada por el coronel D. Pedro Ramos, que lo esperaba cerca del paso en el camino que baja de Cheluechel, á cuarenta y una legua de este punto, (esta distancia acaba de ser medida) disparó Rio arriba.

Estos, y aquellos indios, como que no pudieron robar nada absolutamente, se han ido comiendo los caballos que les han quedado.

En los campamentos de sus paradas se han encontrado de dos á cinco muertos, que se supone seria de frio.

En mi expresada nota del 4 dejé de indicar á VS. que una de mis disposidiones al arribar al Arroyo Naporta, fué estrechar á los Boroganos por un largo parlamento, á que marchasen unidos al escuadron que comanda el teniente coronel D. Manuel Delgado, y cargasen à los Ranqueles, y Llanquetrur, que suponia se les hubiese unido con los indios que pudo escapar despues del golpe de muerte con que fué ejemplarmente escarmentado por la Division del cento.—Pero ya lo habia hecho en carta particular al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, datada en el Sauce Chico, á 2 de mayo.

El resultado hasta hoy es á mi juicio satisfactorio.

El teniente coronel D. Manuel Delgado, y los capitanes D. Pablo Castro y D José Maria Plaza, me aseguran que luego se pusieron en marcha los caciques Boroganos unidos al escuadron enunciado.—Que lo que lo sintieron los Ranqueles y Llanquetrur ganaron los montes, abandonando todo cuanto tenian; y que viendo que nada podian hacerles dentro de ellos por ser tan dilatados y espesos, dispúsieron mandarles ofrecer, que les librarian las vidas si se presentaban trayendo las cabezas de Llanquetrur, y de su hijo Pichun.—Que entonces se empezaron á presentar sin haber podido agarrar á Llanquetruz por haberse disparado con sesenta indios que, dicen, solo les han quedado.———Que habiendo corrido veinte y un dias de continuas marchas por entre montes, campos de travesias y pastos duros, viéndose ya con los caballos enteramente destruidos, y no siéndoles posible seguir á Llanquetrur, que por otra parte ya nada podria hacer, dispusieron retirarse à dar cuenta, asegurando quedar enteramente deshechos los Ranqueles y Llanquetrur, y á pedir órdenes respecto de estos que se habian entregado.—Que todas las cautivas cristianas estaban á mi disposicion, y que el camino era enteramente libre, lo que me comunicaban por si por esa ruta queria dirigir comunicaciones al Excmo. Sr. General en Gefe, Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.—Que los Ranqueles tambien han quedado pocos despues de los que han muerto en la jornada del 16 de marzo, por el centro, pues que iban muchos con Llanquetrur y de los golpes que en seguida recibieron por la derecha. Y en efecto, si es como se dice, la pérdida que estas tribus han sufrido, ha sido mucho mayor que lo que indican los partes, pues considerable número de heridos fueron á morir à gran distancia.

En tal estado he creido conveniente contestar, que los Ranqueles que se han entregado, deben permanecer desarmados, situados y repartidos donde convenga. Que los Boroganos entre tanto serán responsables de su conducta, y que si faltasen, se acabaria la amistad, y se tratarian como á enemigos.

Que las cautivas se me remitiesen á la Guardia Argentina sin dejar una sola persona de ambos sexos, ni aun de aquellas que por haber sido tomadas de pechos se creyesen ya como indígenas.

Que á Llanquetrur y su hijo Pichun se habian de perseguir, y se me habian de entregar sus cabezas.

Es todo lo que hay hasta el presente en esta parte, Sr. Inspetor, y sea cual fuere el resultado, á mi ver ya no hay que recelar incurciones en las Fronteras de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, porque es indudable que esos indios pocos que han quedado, se sugetarán á las condiciones impuestas á los demas amigos, á no ser que nuestras desgracias domésticas no permitan á los Gobiernos confederados continuar la obra presente, en cuyo caso todo será perdido en poco tiempo.

El Mayor General del Ejército de mi mando, General D. Angel Pacheco, despues del triunfo sobre Payllaréu, siguió sus marchas Rio arriba. En todo el camino fué encontrando tolderias abandonadas. El 11 del pasado se hallaba en Chuelechel. Esta Isla, dice, tendrá como diez leguas de longitud, y dos y media de latitud: como la tercera parte de abajo montuosa, el resto limpio, terreno alto, y al parecer de buenos pastos: los dos brazos del Rio que le circundan, caudalosos: las orillas cubiertas de sauses muy altos y corpulentos: los buques aun para subir mas arriba, solo tendrán que superar las corrientes.

El enunciado General se ocupaba en hacer Balsas para pasar á ella, entre la que se descubrian algunos Toldos.

Esta adquisicion la considero, Sr. Inspector, de la mas alta importancia para ambas Repúblicas.—Cuatrocientos soldados situados dentro de esta Isla, conservarian siempre sus caballos gordos, sin riesgo de ser tomados por los Indios. Esto solo bastaria para alejar estos á cien leguas de distancia. ¿Y entonces donde iban? Véase la carta, y luego se conocerá, que no se necesita mas para enfrenar á los indígenas ò acabar con todos ellos, que situarse en Chuelechel una division de cuatrocientos soldados, pero de una manera permanente.

Espero que las tribus Tegüelches que habitan por las inmediaciones á la península de San José, quedarán subordinadas á la Comandancia de Patagones, y que seguirán como antes el comercio.—Me acompaña el Casique Niquiñille, principal entre ellos.—Este, y otros de sus mayores, recuerdan con veneracion los nombres del benemérito ciudadano coronel finado D. Pedro Andres Garcia, y de mi mui amado Padre D. Leon Ortiz de Rosas.—El de aquel, por un largo y enérgico parlamento que les dirigiò en estos desiertos donde vivieron no ha muchos años, de resultas de una peste que los obligò á retirarse de sus tierras.—Dicen, que todo cuanto les presagiò y aconsejò les saliò cierto.—El de este, por el aprecio que se mereciò durante su residencia entre ellos, y en las costas Patagónicas.— Estos Indios siempre han sido enemigos de los indòmitos que perseguimos.

Al elevar el contenido de esta nota al conocimiento del Excmo. Gobierno, dígnese V. S. á mi nombre saludarle y felicitarle.

En la enunciada nota mia, fecha 4 de Junio que sé ha llegado à manos de V. S., porque la he visto publicada en los diarios, he notado porcion de errores de imprenta, pero uno de ellos de tanta consideracion, que me obliga á llamar sobre él la atencion de V. S. Donde dice, hablando del casique Chocorí—*por donde tampoco podrá escapar de la Division derecha que ocupa el Colorado* debe leerse del modo siguiente—*por donde tampoco podrá escapar, si la Division derecha ocupa el Colorado.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

CORRESPONDENCIA.

Agustin F. Wright—

Acabo de saber que un Diario del Sábado estampa que soi uno de los editores del *Restaurador*. Por no defraudar á estos del mérito de sus producciones, declaro que el tal diario Miente.

Por lo demas no soi un hombre oscuro, para tener necesidad de esclarecer en mi pais ni mi conducta, ni mis principios políticos ni aun mi vida privada. Todo es conocido hasta à los patronos del diarista, y su mismo testimonio invoco.

A. F. WRIGHT.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9.

D. Andres Payeros, de Lujan, 78 cueros vacunos, 3 docenas idem nonatos, 2 id. id. de carnero, 3 fanegas maiz, 63 arrobas sebo, 66 astas.

D. Miguel Martinez, de Lujan, 4 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero, 100 astas.

D. Eduardo Gonzalez, de Lujan, 7 cueros vacunos, 2 docenas id. de carnero, 12 arrobas sebo, 25 astas.

D. Lucas Rios, de Lujan, 6 docecas cueros de carnero, 2 arrobas grasa, 1 idem cerda, 40 astas.

D. José Miranda, de Lujan, 27 cueros vacunos, 70 astas.

D. Hipólito Grijera, del Monte, 30 fanegas maiz.

D. Juan Sosa, de Lobos, 11 cueros vacunos, 13 fanegas maiz, 3 arrobas cerda, 100 astas.

D. Pedro Buerdo, de Navarro, 15 cueros vacunos, 1 docena cueros de carnero, 20 fanegas maiz, 23 arrobas sebo, 206 astas.

D. Juan A. García, de Navarro, 14 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos..........	192
Id. nonato (docenas)......	3
Id. de carnero (docenas)..	12
Maiz (fanegas)..........	66
Aarrobas de grasa........	2
Idem de sebo............	98
Idem cerda.............	4
Astas	597

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de D. Leandro Puebla, de Mendoza—á Borbon Lamarca y Ca. 39 cargas pasa moscatel con 312 arrobas, 15 id. orejones con

120 arrobas, 4 id. nueces con 32 arrobas, 2 id. semilla de alfalfa con 17 arrobas.

Una arria de D. Jacinto Lemos, de Mendoza—á D. Venancio Villegas, 1 carga orejones, 1 id. aceitunas aprensadas, 1 id. id. en caldo, 3 id. nueces, 9 id. harina. 18 id. pasa moscatel, 4 id. aguardiente, 6 id. vino.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 12.	de		á	
	Ps.	*rs.*	*Ps.*	*rs.*
Onzas de rostro..........	127			
——— Patrias..........	123	½		
Pesos fuertes..........	7	5		
——— Patrios..........	7	2½		
Macuquino..........	7			
Acci.ˢ de Banco..........	125			
Fondos públicos del 6.......	45			

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 1.

De Dolores ha conducido D. Sedonio Molina 172 cabezas, compradas por D. Victorino Bedela—33 á D. Cayetano Arroyo, 139 á Don José Arroyo.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Fernando Espinosa 402 cabezas, compradas por Don Mariano A. Durao—400 á D. Nicolas Anchorena, 2 á D. Ramon Leguísamon.—Para saladero.

De idem ha conducido D Juan Amores 718 cabezan, compradas por D. Francisco Saenzvaliente—334 á D. Juan Leite, 384 á D. Juan Ramos Seiza.—Para saladero.

De idem ha conducido D. Juan Islas 137 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—90 á D. Manuel Rito, 43 á D. Fermin Ferreira, 4 á D. Pablo Suarez.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Antonio Ramos 30 cabezas, compradas por el mismo—9 á D. José Antonio Baigorri, 9 á D. Juan Almeida, 2 á D. Felipe Guzman, 8 á D. Lino Hornos, 2 á D. Benito Sosa.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Eusebio Perez 137 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma—120 á D. Juan José Diaz, 17 al introductor.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monroy 409 cabezas compradas por D. Francisco Saenzvaliente—4 á D. Pedro Saenzvaliente, 64 á D. Juan Nonell, 83 á D. Gabriel Casas, 19 á D Gregorio Peredo, 239 á Don Francisco Baldez.—Para saladero.

De Lobos y Monte ha conducido D. Anselmo Gonzalez 250 cabezas, compradas por D. Manuel Colares—12 á D. Dionisio Urquiola, 2 á Da. Maria Costilla, 234 á D. Luis Cascallares, 1 á D. Francisco Cascallares, 1 á D. Ignacio Muñoz.—Para abasto.

Del Monte ha conducido D Ignacio Campos 43 cabezas, compradas por D. Marcelino Campos—30 á D. Ramon Urquiola, 2 á Don Antonio García, 8 á D Basilio Angenelo, 1 á D. Marcelino Campos, 2 á D. Juan Villalva.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Nasario Pereira 27 cabezas, compradas por D Salvado Gonzalez—5 á D. Antonio Marquez, 22 á D. Jacinto Araos.—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Aniseto Casco 61 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—8 á D. Lorenzo Ramos, 1 á D Anselmo Ramos, 1 á D. Victoriano Medina, 9 á D. Domingo Carmona, 5 á D Santiago Luques, 12 á D Tomas Luques, 3 á D Olayo Sepeda, 1 á D. Francisco Roldan, 1 á D. Dámaso Vazquez, 19 á Da. Encarnacion Melo, 1 á Da. Rufina Candi.—Para abasto.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES

DIA 10.

Da. Catalina Rodriguez, Banda Oriental.
D. Juan Denex, Montevideo.
José Cecilio Vega, Banda Oriental.
Joaquin de Ibarlucea, Rosario.
Encarnacion Torres, Banda Oriental.
Benancia Correa, una hija y una sirvienta, Banda Oriental.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	55	00
Sud..............	99	59
Oeste..............	00	00
	154	59

Buenos Aires, agosto 10 *de* 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 12.

á Doudal y Levis, Reconquista 74.
81 onzas de oro selladas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
11 fardos liencillos de 27, 28 y 29 pulgadas; 3 id. bayetas de dos frisas; 2 id. listados.

á Kelchor Smith y Ca., Potosí 79.
1 cajon cuchillos de marfil de id. id. de tonelero, 2 id. cucharones y espumaderas 1 id. formones y fierros para sepillos, 2 id. candeleros de platina, 1 id. aujas, 3 bocois bandejas, 1 id. teteras y cafeteras de composicion, 1 id. pavas de fierro.

á D. Juan Appleyar, Balcarcc 38
17 fardos liencillos, 1 id. lienzo portugues, 6 id. cotines.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
3 baules peinetas de rulos, 17 cajones zarazas, 3 id. pañuelos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional *Paraná*, capitan Dagnume, de Bahia Blanca el 1.º de Mayo á Patagones el 20 de Junio, consignado á Amadeo y Caprile—á los dichos, 703 fanegas sal y 1993 cueros vacunos. Dicho buque conduce á su bordo la tripulacion entera del Bergantin frances *Nanine* naufragado en la costa de Patagones. Tambien vinieron de pasage los Sres. Coronel de artilleria Luna—Marcelino Caudeville—Oromí &c.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Maria Isabel*, del Rosario, à Don Francisco Antonio de los Santos, 80 cueros vacunos, 1 chigua cerda con 6 arrobas, 3 cajones quesos de encomiendas—á D. Ramon Maga, 650 cueros vacunos—á D Pedro Bustingorrey, 210 cueros vacunos—á D. Pedro Echavarria, 101 cueros vacunos, 17 docenas cueros de nutria, 190 astas, 5 arrobas cerda, 3 id. lana lavada, 3 docenas cueros de carnero, 1 id. id. de vizcacha—á D. Leonardo Forti, 12 barricas sebo—á D. Domingo Oliver 12 fanegas maiz.

Lanchon *Atrevido Federal*, de San Pedro, su patron y dueño D Matias Ulise—á D. Antonio Souza Montero, 8 fanegas maiz, 2 idem ceniza, 12 docenas cueros de carnero, 2 arrobas cerda.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Empireo*, con destino á los puertos del Brasil, despachado por su consignatario Felipe Botet —Cargadores:

Por el mismo, 2967 quintales carne salada.

Amadeo y Caprile, 800 quintales carne salada, 180 cajones con 180 arrobas velas de sebo, un cajon con 12 tarros ruibarbo, 5 cajoncitos escamonea, 12 barricas ginebron con 13 quintales, 1 cajoncito con 158 cajas de rapé, 1 atado con 4 cajas pasta de almendra.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SAN NICOLAS.

Saldrá, en el período de seis dias, el muy acreditado bergantin goleta oriental *San José Americano*; admite carga y pasageros para dicho destino. Podran tomar informes ocurriendo al escritorio de su consignatario—

JOSE GESTAL,
12 6 Calle de la Victoria, núm. 150.

PARA EL SALADO,

Dará la vela el jueves 15 del corriente la Goleta VENUS, de porte de 60 toneladas. Los Sres. que tengan que cargar, ó quieran pasage, ocurran á la calle de Belgrano num. 12, ó á Francisco Rodriguez, en la Aduana. 10 2

PARA CORRIENTES.

Saldrá en toda la presente semana la Zumaca PRIMOROSA; admite carga y pasageros. Los Señores que gusten tratar ocurran desde las 9 hasta las 10 de la mañana, y desde las 2 hasta las 4 de la tarde, calle de la Plata número 78. 8 8

FOR LIVERPOOL.

The A 1. *British Brig FLORA-VILLE, burthen per register* 200 *tons, has delivered all her outward cargo in the enner roads, and having a considerable part of her freight engaged will have quick dispatch. For terms apply to Captain King or to the consignees—*

RENNIE MACFARLANE,
7 30 Calle de la Victoria núm. 31.

AVISOS NUEVOS.

Administrador para una Estancia.

SE necesita un hombre capaz de dirigir los trabajos de una Estancia, y que sepa desempeñarlos por sí mismo; se le hará un partido ventajoso: se previene, que si es apasionado al juego ó á la bebida no ocurra en solicitud de este acomodo: pues inmediatamente que se le descubriesen estos vicios seria despedido. En la calle de la Esmeralda num. 34 hallará con quien tratar.

En la misma casa hai de venta un carro del tráfico, fuerte y en buen uso con ege de fierro de patente, y todos sus correspondientes arreos á un precio mui equitativo. Hai en la misma casa un mozo, que desea aprender el oficio de herrero, ó de carpintero. 12 2

Aviso al Comercio y al Público

EL que subscribe hace presente que ya ha abierto su Casa de Almacen, en la calle de la Reconquista num. 26 y espera que todas las personas que ántes tenian negocios y que se habian retirado por haberse cerrado dicho Almacen, concurrirán de nuevo, que serán tratadas como siempre ha sido de costumbre.

12 3 *José Alvarez da Silva.*

Harina superior

SE vende en las cantidades que los compradores deseen tomar, en casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. 12 1

D. Luis Avila, Da Narcisa Pila, Da. Carmen, D. Juan D Seledonio D. Paulino y D. Pedro José Bisper, hijo hija política nietos y hermanos de Da. Juana Josefa Bisper (que en paz descanse) suplican á sus amigos y de la finada que por algun olvido no se les haya pasado esquela de combite se sirban favoreserlos con su asistencia á los funerales que por el alma de la finada se han de aser en la Iglecia de San Telmo el Miércoles 14 *á las* 9½ *de la mañana acuyo favor quedarán reconocidos.*

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

En la casa del Sr. Eschemburg calle de la Reconquista núm. 14.

El martes 13 del corriente se venderán sin reserva todos los muebles de la familia del Sr. Eschemburg por ausentarse del pais y consisten en lo siguiente.—

Muebles en el escritorio.

1 escritorio para dos personas con sus bancos, 1 secretario de caóba, 2 mesas de pino, 1 caja de firrro, 1 cartero de pino, 1 aparador de caóba.

Dormitorio principal.

1 gran cuja de caóba con dos colchones, 1 colcha grande, 1 sofá de caóba, 2 lavatorios de caóba, 2 hermosos guarda-ropa de caóba, 1 cómoda con tocador de id., 1 mesa de id., 1 necesario de id., 1 espejo, 6 sillas finas, 1 alfombra, y algunas tiras de estera.

Dormitorio de niños.

1 cuja con colchon, 3 cunas para niños, 1 id. con colchon, 1 marquesa, 1 catre de lona, 3 cómodas 1 cuelga-toalla, 1 peaña de caoba, 1 mesa redonda, 1 id. sofá, 1 tocador, 1 guarda ropa, 18 sillas, 1 id. para meser niños, 3 sillas y un banquito, 1 alfombra, 2 biombo, 1 cuadro.

En la sala.

2 mesas de arrimo de caoba, 1 costurero de caoba, 1 sofá de id., 12 sillas, 1 id. de brazos. 2 banquitos para pies, 1 librero, 1 hermoso espejo de chimenea, 1 chimenea con carbonera y fierros, 1 defensor de id., 1 alfombra de tripe risado, 1 id. de chimenea, 4 rinconeras, 1 tintero de porcelana.

En el comedor.

1 mesa de comer de caóba, 1 id. id. id., 1 aparador de id., 1 portaplatos y cubiertos, 12 sillas, 1 alfombra, 1 pieza género para toayas adamascado, 8 manteles de hilo id., 2 rinconeras, loza de porcelana y otras clases, cristales lapidados, cubiertos de platina, 1 chimenea.

Cuarto de criados.

Catres de lona, mesas, esteras, 18 sillas amarillas y otros muebles; y en la cocina todos los útiles pertenecientes.

AVISOS.

Cocina económica

LA persona que tenga una Cocina económica para vender puede ocurrir á esta imprenta. 10 3

SE VENDE

UNA Criada del interior, apta para todo servicio. El que se interese por ella ocurra á la calle de Potosí núm. 84. 10 6

Aviso al Público

EL Domingo once de Agosto se abrirá la confitería del *Templo de los dulces*, en la calle de la Elorida, esquina de la Piedad; será provista de un surtido general. Las personas que gusten honrar con su confianza serán servidas con prontitud y esmero en todo lo que manden hacer como ramilletes, refrescos, &c.
10 3

Se necesita

UNA Casa de estension con almacen á la calle ó interior, que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. 10 3

Interesante.

SE vende mui barato, por tener el dueño que atender á otro negocio: un Boliche de Pan, que actualmente está trabajando, situado en la calle de la Plata número 195. El alquiler de la casa es mui módico. Para tratar ocúrrase á la misma casa. 10 3

En el pueblo de San Isidro.

HAI una casa en buen parage propia para cualquier negocio, que perteneciendo á una testamentaria desea venderse. El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden número 94. En la misma casa darán razon de una Casita de poco valor, situada por el barrio de la Residencia, que desea venderla su dueño. 10 3

Se vende,

UNA negra para todo servicio. En la calle de Cuyo num. 18 darán razon. 10 3

Manteca fresca,

DE Monte Grande, que cada semana llega dos veces, se vende á 14 reales la libra, igualmente queso supérior á 8 reales libra, por quesos con alguna rebaja en el almacen número 53 calle del Perú. 10—3

Se vende

UN criado de regular edad, apto para todo servicio, tiene principios de zapatero, albañil y maestro de velas. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 92. 10—3

Aviso

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances tiene el honor de prevenir al público y á sus amigos, que su salida para Francia, que él habia postergado, está definitivamente fijada para fines del presente mes de agosto. En esta virtud suplica las personas que tengan Cuentas pendientes con él ó algona prenda en su poder, de ocurrir cuanto ántes á su Plateria calle de Cangallo núm. 39, en la asera del teatro. 9 3

En la Plateria y Merceria de Augusto Montion, calle de la Victoria núm. 23.

SE halla de venta un surtido excelente de botones finos y sobrefinos para camisas; medallones de secretos; carabanas de coral y collares de id.; dedales de plata; evillas para cinturones; botones de chalecos; nabajas de afeitar finas; cucharas de platina y de composicion; anteojos de todos números; candeleros da una y tres luces; zaumadores; espaviladeras; corbatines de seda, como igualmente la riquísima esencia vestimental para quitar manchas, y la aprobada pomada negra de ébano para teñir el pelo. El todo se vende á precios equitativos.

Las personas que quieran honrarme de su confianza serán servidos con puntualidad y esmero. 9 15

Se vende

UNA casa con frente de 17½ varas y setenta de fondo, en la calle del Uruguay No. 74, tasada en 12004 pesos 5 reales, y se dá en 1000 pesos menos de su tasacion; en la calle de la Plata casa No. 240, vive el encargado de su venta. 9 3

D. Miguel Castellaño,

Capitan del bergantin napolitano FERRERO, suplica á los Sres. que hayan recibido alguna carta para él, ú órdenes que le conciernan, se sirvan avisarlo en el Almacen uúmero 106 de la calle de Belgrano. 9 3

A los aficionados.

SE acaba de recibir en el Almacen de Comestibles situado en las cuatro esquinas de Santo Domingo un surtido de Pescados frescos en escabeche, en tarros de lata llegados en el último buque venido de Cadiz; este consiste en Besugo; Anguila; Róbalo; Rodaballo; Calamar; Ostras; Lomos de chancho mantecado; Ternera id.

En dicho Almacen se encontrarán otros artículos de gusto y à ínfimos precios. 9 3

Aviso,

DE órden del Sr. camarista, juez de Alzadas de Provincia, y á solicitud del Procurador D. Lino F. de la Cruz, en representacion de D. Domingo Saez, se anuncia al público hallarse proscripta al Dr. D. Eduardo Lahitte, como representante de la viuda é hijos de D. Jorge Pacheco, la disposicion de crédito de suma de pesos, reconocidos por el Gobierno en favor de su testamentaria sobre que se ha obtenido, por el espresado doctor, letra cuyo beneficio ó descuento se le ha protestado en toda forma, demas de hallarse pendiente ante el Gobierno, por la via del ministerio de Hacienda, la suspension de pago en cualquiera de las oficinas pagadoras á que se ocurra con ella.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1833.

9 3 CALLEJA.

Excelente surtido

DE ESCABECHES DE ESPAÑA.

SE han recibido en el almacen número 53, calle del Perú, un surtido de escabeches en tarros de lata frescos y muy ricos, recien llegados de la costa de Cantabria, cuya estimacion no dejará de satisfacer el gusto de muchos aficionados: el surtido consiste en—

Vesuga—Ostras
Róbalo—Anguila
Rodaballo—Sardinas
Calamar ó pulpo
Lomo de chancho.

Ademas se encuentra en dicho almacen, dátiles de la Berberia, ciruelas de Francia, salchichon de Boloña, pasas de Málaga superiores, almendras sin cáscara, licor de guinda, cigarros havanos legítimos en cajoncitos de cien cigarros cada uno, con muchos otros artículos á precios muy equitativos. 8 8

En la gran Merceria del Ciudadano Gomez de Castro se han introducido los efectos siguientes.

Necesarios completos para afeitar, caja de caoba; cajas para Señoras con todo lo necesario para costura, los avios embatidos en concha nacar; id. de id. con el adorno de los avios de plata; id. plata dorada; tijeras inglesas por mayor y menor; cuchillos de marfil de balanza y postre y media balanza; tinta de color de carmin para escribir; tinta indéleble para marcar ropa; guantes surtidos en general; cristaleria; sederia; cinteria de todos gustos y usos; un surtido de galones y puntilla de oro y plata; carabanas de oro; brillantes y sortijas de id.; y juntamente un gran surtido de que se compone la gran Merceria, que es imposible relatar por su gran número. Espero que el generoso público venga y verá una recopilacion de efectos nobles en general, y todo forma el grande Baratillo, teniendo por base que toda persona que quiera comprar y ofresca, no sale sin género. Recoba nueva y plaza de la Victoria 5 de agosto de 1833. 8 5

Harina del Norte.

RECIEN llegada y á venta en porciones al gusto de los compradores; calle de la Piedad No. 66.

Igualmente.—Cebada y maiz por mayor y menor. 7 17

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PANOS.

		Ps.		Ps.
Capas de paño fino	de	120	á	180
Chaquetones de bayeton			á	10
Paños finos	de	8	à	16
Idem superiores	de	18	á	28
Idem de colores de moda	de	24	á	30
Chaquetas de paño fino	de	14	á	26
Id. de id. superfinas	de	28	á	38
Cuellos para capas			á	11
Cueros para idem.			á	10
Camisetas de lana para marineros			á	5
Gorros colorados para idem.			á	5
Pantalones de paño úno	de	9	á	20
Id. de id. superfinos	de	22	á	25
Capotes de barragan	de	38	á	50
Ponchos de paño fino	de	32	á	36
Chalecos de varios generos	de	4	à	6
Idem de paño fino	de	10	á	18
Pantalones de verano	de	6	á	10
Chaquetas de idem.	de	6	á	9
Fraques de paño superfinos	de	90	á	120
Levitas de idem. idem.	de	100	á	130
Chaponas de paño finas	de	25	á	36
Bayetones de primera calidad			á	5

Cotonias y géneros de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado, y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre princapal de un 10 por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. 8 3

Gran Baratillo.

EN la calle del Perú núm. 15½ se hallarán los efectos siguientes, y todos de primera calidad.—

Sombreros Ingls., pelo castor, 1ª calid. 55 ps.
Id......id.......id.....2ª..id. 45
Id......id.......id.....3ª..id. 35
Id. genoveses ....id. sepers. id. 25
Id. Franceses, pelo de seda 1ª..id. 35
Id......id.......id.....2ª..id. 30
Camisas de bretaña de Francia de lo mejor.............................33
Idem de coco idem..............10

Botas inglesas y fracesas de superior calidad en 25, 35 y 38 pesos, botines, zapatos abotinades, zapatillas francesas, corbatines de seda y polvos para botas, á precios equitativos, 1 flauta con 12 cuadernos de música moderna.

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.
2 30

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,
Rector del Colegio Imperial
DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,
Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,
SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL
H. CARLOS LOPEZ ALDA,
Escolar aprobado de la misma Compañía,
Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1828.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.